

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	"ENVIBOL - ADQUISICION DE REPUESTOS ELECTRICOS PARA TABLEROS DEL HORNO"		
Unidad Solicitante:	MANTENIMIENTO PLANTA	Fecha:	09/09/2025
	ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN		

1. DATOS TÉCNICOS DE LOS BIENES:

REPUESTOS PARA TABLEROS DEL HORNO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	DIGITAL THYRISTOR SCR POWER CONTROLLERT HYRO-PX 2PX 690-1400 HF BDF INDUSTRIA PROCEDENCIA: MARCA:	PZA	1
2	INSTALACION DE (DIGITAL THYRISTOR SCR POWER CONTROLLERT HYRO-PX 2PX 690-1400 HF) y realizar las pruebas de funcionamiento de todo el sistema de booster del horno.	SERVICIO	1

2. FORMALIZACION DEL PROCESO: Se formalizará el Proceso mediante firma de contrato administrativo.

3. PLAZO DE ENTREGA: Desde el día siguiente hábil de la emisión del contrato, se tendrá un plazo de entrega de 60 días calendario.

4. LUGAR DE ENTREGA Puesto en planta en el municipio de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, Av. final Destacamento 111, Predios de la empresa ENVIBOL (Ex estación ENFE), actual planta ENVIBOL.

5. FORMA DE PAGO: El pago se formalizará mediante pagos parciales de 50% el primer pago y posteriormente el pago del 50%; mismo que se realizará Vía SIGEP, previos informes de conformidad por la persona o comisión designada por la entidad. para lo cual la

empresa proveedora debe presentar la siguiente documentación:

-Nota de entrega.

-Factura original emitida a nombre de ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA (ENVIBOL) CON NIT 301302021.

6. ANTICIPO:

NO APLICA

**7. FORMA DE
ADJUDICACION**

Por el total

**8. GARANTIA DE
CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO**

Boleta de garantía al 7% del monto total del contrato. Esta garantía podrá ser presentada siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de ENVIBOL y vigente durante la ejecución del mismo.

El proveedor de forma expresa puede solicitar la retención del 7% de cada entrega parcial, la cual será devuelta previo informe de conformidad emitido por el responsable o Comisión de Recepción.

9. MULTAS:

El proveedor se obliga a cumplir con la entrega del bien, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de incumplimiento, la entidad aplicará al proveedor una multa por cada día de atraso al plazo de entrega, el monto de la multa será de 3 por 1.000, por cada día de atraso en relación al monto total del Contrato Administrativo.

**10. COMISION Y
RECEPCION DEL
BIEN Y SERVICIO.**

En cumplimiento al artículo 29 del Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS) R.A. N 020/2018.

La comisión de recepción estará a cargo de un profesional o equipo de profesionales designados o contratados por la entidad que estará a cargo del seguimiento, control y velar por el cumplimiento del presente Contrato a través de la emisión de informe de conformidad de adquisición de bienes para que la entidad proceda a efectuar el pago o pagos correspondientes.

11. GARANTIAS: El proponente adjudicado deberá emitir certificado de garantías por un tiempo de 12 meses (1 año), al momento de entregar el bien y servicio.

11. CLAUSULAS ADICIONALES: No aplica.
